

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 24/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501820190006700	Ordinario	LORENA GIRALDO FRANCO	MATEXILES S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	23/04/2024		
05001310501820190038900	Ordinario	GIOVANNI BOTERO CANO	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere Se requiere a los apoderados de las partes para que en el término de un (1) día aporten lo requerido en el auto (Ver auto). Lo anterior, con el fin de resolver lo relativo a la reconstrucción del expediente o la búsqueda de soluciones como la prueba trasladada en procesos similares que obran en este Despacho entre las mismas partes. OF2	23/04/2024		
05001310501820200010000	Ejecutivo Conexo	LUZ ALICIA VERGARA CALLEJAS	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se observa que la audiencia que había sido fijada para el día 19 de abril de 2024 no se pudo efectuar por incapacidad de la titular del Despacho, en consecuencia, se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) el día TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024 A LAS 08:30 A.M, la cual se realizará de manera virtual. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/21291500 (Copiar y pegar en el navegador) E1	23/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210005600	Ordinario	LUZ MERY ORTIZ AVILES	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se resuelve EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD con el fin de sanear las posibles irregularidades del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del CGP y DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia, por los motivos señalados. REMITIR la presente demanda ordinaria, instaurada LUZ MERY ORTÍZ AVILES quien actúa en nombre y representación legal de ANDY VALENTINA HURTADO ORTÍZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. OF2	23/04/2024		
05001310501820210024300	Ordinario	HENRY ANTONIO BUSTAMANTE RESTREPO	SKANDIA	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	23/04/2024		
050013105018202100050500	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO GONZALEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Acta audiencia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del art. 77 CPTYSS, el despacho fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 24 de julio de 2024 a las 2:30 pm. Link para ingresar a la precitada audiencia: https://call.lifeseizecloud.com/21305894 (Copiar y pegar en el navegador) E2	23/04/2024		
05001310501820220013100	Ejecutivo Conexo	ANA ISABEL GAVIRIA ARGUMEDO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se observa que la audiencia que había sido fijada para el día 19 de abril de 2024 no se pudo efectuar por incapacidad de la titular del Despacho, en consecuencia, se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) el día TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:30 A.M, la cual se realizará de manera virtual. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/21291992 (Copiar y pegar en el navegador) E1	23/04/2024		
05001310501820220017000	Ordinario	JOSE EVIER SUAREZ TAMAYO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige auto. E2	23/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220018100	Ordinario	CARLOS ALBERTO RAMIREZ BUILES	PORVENIR	Auto requiere A la parte demandante para que hasta el día de la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTYSS, indique si tiene alguna otra prueba diferente a la allegada con el libelo genitor, con la finalidad de verificar su conducencia y verificar la viabilidad de decretarla de oficio. OF1.	23/04/2024		
05001310501820220024200	Ordinario	SANDRA MARYORY PULIDO QUINTERO	PORVENIR	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	23/04/2024		
05001310501820220029100	Ordinario	ALICIA GUISAO BENITEZ	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por PORVENIR. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia https://call.lifefizecloud.com/21308509 Así mismo se ordena poner el traslado de la parte demandante la excepción previa propuesta por la demandada (ver auto) y comunicar la existencia del presente proceso al ICBF. E2	23/04/2024		
05001310501820220039900	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA IDARRAGA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	23/04/2024		
05001310501820220043800	Ordinario	RAMIRO DE JESUS CASTRILLON HERRERA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena devolver el expediente. E2	23/04/2024		
05001310501820220048800	Ordinario	DIEGO CARDONA GONZALEZ	ARL POSITIVA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que proceda con la diligencia de notificación a las entidades vinculadas, esto es, AFP PROTECCIÓN S.A y la sociedad PRODIMET S.A, en los términos indicados con anterioridad.SEC	23/04/2024		
05001310501820220051100	Ordinario	EDDY ESTHER URREGO PEREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena Archivo. E2	23/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230009800	Ordinario	ROSA IRENE VICTORIA DAVID	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que proceda con la diligencia de notificación a la Litisconsorte GLORIA PATRICIA CANO VILLA. SEC	23/04/2024		
05001310501820240003900	Ordinario	OSCAR ALBERTO MANJON ALMEIDA	PROTECCIÓN	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema..SEC	23/04/2024		
05001310501820240004700	Ordinario	LUIS CARLOS CAMARGO RAMOS	C Y C OBRA CIVILES S.A.S	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	23/04/2024		
05001310501820240005100	Ordinario	LUZ ENITH MADERA ARRIETA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	23/04/2024		
05001310501820240005300	Ordinario	LUZ ESTELLA BEDOYA LOPEZ	TOBY RODRIGUEZ MUÑOZ	Auto concede amparo de pobreza NOMBRAR como abogada para representar los intereses de la parte demandante a la señora SARA POSADA COLORADO, identificada con C.C. 1.039.469.601, y portadora de la T.P. 344.321 del C.S.J, contacto para notificaciones saraposada24@gmai.com y actolegalabogados@gmail.com..SEC	23/04/2024		
05001310501820240005400	Ordinario	VICTOR JULIO RODRIGUEZ BORJA	MIGUEL ANTONIO GALEANO ARTEAGA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, indique el domicilio de la parte demandada, toda vez que en el acápite correspondiente se refieren 2 direcciones y una de ella corresponde a la misma dirección de la parte demandante, situación idéntica que ocurre con el correo para notificaciones. Lo anterior, so pena de rechazo. SEC	23/04/2024		
05001310501820241006300	Tutelas	YENNY MARCELA ALVAREZ ZAPATA	POSITIVA ARL	Auto corrige sentencia ordena notificar. E2	23/04/2024		
05001310501820241006300	Tutelas	YENNY MARCELA ALVAREZ ZAPATA	POSITIVA ARL	Auto corrige sentencia Ordena notificar. E2	23/04/2024		
05001310501820241006300	Tutelas	YENNY MARCELA ALVAREZ ZAPATA	POSITIVA ARL	Auto corrige sentencia	23/04/2024		
05001310501820241006300	Tutelas	YENNY MARCELA ALVAREZ ZAPATA	POSITIVA ARL	Auto corrige sentencia	23/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820241006300	Tutelas	YENNY MARCELA ALVAREZ ZAPATA	POSITIVA ARL	Auto pone en conocimiento Auto corrige sentencia. E2	23/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)